

MUNICIPALIDAD DE CABRERO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

MAT.: Aprueba modificación Presupuesto Sector Educación Comuna de
Cabrero, correspondiente al mes de Marzo de 2013.

DECRETO ALCALDICIO N° 49
CABRERO, 25 de Marzo de 2013

LA ALCALDIA CON ESTA FECHA DECRETA LO QUE SIGUE

VISTOS:

- Decreto Ley N° 1/3063 de 1980, que reglamenta el traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
- Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de la Nación para el año 2013.
- El Decreto Alcaldicio N° 387 de fecha 31 de diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto para el Departamento de Educación año 2013.
- La solicitud de modificación de presupuesto presentada por el Departamento de Educación, según oficio N° 331 de fecha 15 de Marzo de 2013.
- La autorización del Concejo Municipal, según sesión ordinaria N° 12 de fecha 19 de Marzo de 2013.
- Y, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de 1988, y sus modificaciones posteriores:

DECRETO:

Apruébese, modificación Presupuesto del Servicio de Educación incorporado a la Gestión Municipal para el mes de Marzo de 2013, en los subtítulos e ítems de ingresos y gastos que se detallan:

INGRESOS:

Subtítulo	Ítem	Asig-nación	Sub Asig-nación	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor en M\$
05				C. X C. Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		003		De la Subsecretaría de Educación		
			002	Otros Aportes	127.292.-	
				TOTAL INGRESOS	127.292.-	

GASTOS:

Subtítulo	Ítem	Asig-nación	Sub Asig-nación	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor en M\$
21				C X P Gasto en Personal		
	02			Personal a Contrata	16.549.-	
	03			Otras Remuneraciones	6.000.-	
22				C X P Bienes y Servicios de Consumo		
	02			Textiles, Vestuarios y Calzados	104.773.-	
	04			Materiales de Uso o Consumo		7.890.-
	08			Servicios Generales	7.860.-	
				TOTAL GASTOS	135.182.-	7.890.-

El Departamento de Administración de la Educación Municipal, Sección Finanzas, efectuará las distribuciones de acuerdo a los subtítulos e ítem indicados.

"Anótese, Comuníquese, y Archívese"



SOEJA REYES PILSER
SECRETARÍA MUNICIPAL

MGQ/PSO/SRP/MSC/MP/rid.
DISTRIBUCION:

- ◆ Contraloría Regional del Bío Bío
- ◆ Sección Finanzas I. Municipalidad Cabrero (2 copias)
- ◆ Sección. Adm. y Finanzas DAEM.
- ◆ Secretaría DAEM.
- ◆ Archivo I. Municipalidad.



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE